



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



El posible indulto a Griñán reabre el debate sobre la necesidad de reformar la ley que data de 1870

De nuevo se reabre el debate sobre la figura del indulto.

Si un año antes el Gobierno indultaba, pese a la oposición de Tribunal y Fiscalía, a [Juana Rivas](#), mujer involucrada en un presunto asunto de rapto de menores, ahora se debate si **José Antonio Griñán**, expresidente de la Junta de Andalucía y condenado a seis años y dos días de prisión y quince años y dos días de inhabilitación por **delitos continuados de malversación de fondos públicos y prevaricación** por el caso de los ERE de Andalucía, merece dicho indulto y evitar su entrada en prisión.

Otro antecedente político queda reflejado cuando el presidente del Gobierno español, **Pedro Sánchez**, indultó este 22 de junio a los **nueve líderes catalanes** que declararon unilateralmente la independencia de Cataluña en octubre de 2017.

La decisión, que fue aprobada por el Consejo de Ministros, los deja fuera de prisión y los exime de condenas de hasta 13 años de cárcel, pero los inhabilita de ocupar nuevamente cargos públicos.

Los últimos acontecimientos señalan que la Audiencia de Sevilla ha dado tres días de plazo a la Fiscalía y al PP, como acusación particular, que se posicionen sobre la petición de suspensión de pena regis ...